

CCOO Federación Servicios



CALENDARIO LABORAL 2005

CALENDARIO LABORAL 2005

CALENDARIO LABORAL PARA EL 2005

EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo del Gobierno regional ha establecido el calendario laboral que regirá en la Comunidad de Madrid el año 2005, el cual ha sido previamente consensuado con los grupos políticos, patronal, organizaciones sindicales y la Iglesia católica. Como novedad, este año el día de Santiago es festivo; además, 3 de las fiestas caen este año en lunes y otras 2 en jueves. Por su parte, la Semana Santa se celebra en Marzo; Nochebuena y Nochevieja caen en Sábado; y tanto Navidad como el primer día del año 2006 (Año Nuevo), en domingo. Además de las 12 fiestas que se relacionan a continuación, comunes a toda la Comunidad de Madrid, cada Ayuntamiento fijará otros dos días festivos locales, completando así los 14 días festivos que marca la ley.

DÍAS FESTIVOS - 2005

1 de Enero (Sábado)	<i>Año Nuevo</i>
6 de Enero (Jueves)	<i>Reyes Magos</i>
24 de Marzo (Jueves)	<i>Jueves Santo</i>
25 de Marzo (Viernes)	<i>Viernes Santo</i>
2 de Mayo (Lunes)	<i>Se traslada aquí el 1-Mayo, que cae en domingo</i>
3 de Mayo (Martes)	<i>Se traslada aquí la Fiesta de la Comunidad de Madrid del 2 de Mayo</i>
25 de Julio (Lunes)	<i>Santiago Apóstol, día festivo este año</i>
15 de Agosto (Lunes)	<i>Día de la Asunción</i>
12 de Octubre (Miércoles)	<i>Fiesta Nacional</i>
1 de Noviembre (Martes)	<i>Todos los Santos</i>
6 de Diciembre (Martes)	<i>Día de la Constitución Española</i>
8 de Diciembre (Jueves)	<i>Inmaculada Concepción</i>

En **Madrid capital**, las fiestas locales han quedado establecidas para el **9 de Septiembre** (Viernes), Santa María de la Cabeza; y para el **9 de noviembre** (Miércoles), La Almudena.

Madrid, 29 de diciembre de 2004

2019 © CCOO SERVICIOS.